



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2018

VISTO el Expte. N° 7041-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes mediante Res. N° 053-18 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Lic. Carlos Ricardo Benito Alcalde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Práctica de Taller II -Pintura- Área Taller", de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, en razón de acogerse al beneficio jubilariorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de marzo de 2018 la renuncia condicionada presentada por el Lic. Carlos Ricardo Benito Alcalde, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Práctica de Taller II -Pintura- Área Taller", de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de la Facultad de Artes, en razón de acogerse al beneficio jubilariorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0409 2018
mt

Prof. Merta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.